

interés y aval del Ejecutivo para iniciar la construcción del Programa de Protección a Periodistas.

Noviembre: Debido a un problema con la prensa, el gobierno de manera apresurada suscribió el acuerdo con el cual pretendían iniciar el proceso de construcción del Programa de Protección a Periodistas. En la firma estuvieron presentes el entonces presidente, Otto Pérez Molina; la Vicepresidenta, Roxana Baldetti; el Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla; el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque. El representante de Unesco, Julio Carranza estuvo en el público como invitado.

En el evento no se invitó a ningún periodista o representante de asociaciones de prensa a estar presente en la mesa principal.

2014

Abril: El gobierno tomó las primeras acciones para iniciar la creación del programa. El Ejecutivo realizó una actividad en el Palacio Nacional de la Cultura, a la que se invitó a miembros de la prensa, asociaciones gremiales y directores de medios, para informar sobre el cronograma de actividades, la creación de una mesa técnica y de alto nivel para trabajar en el tema.

En ambos espacios únicamente participarían funcionarios y empleados de gobierno, así como burócratas de agencias internacionales que apoyaban el proceso excluyente del gobierno y no tenían ninguna experiencia en el tema.

Se anunciaron además los términos de referencia para la contratación de una coordinadora que desarrollaría la propuesta para crear el programa. Esto fue duramente criticado por la prensa y asociaciones en ese mismo acto, debido a la falta de participación del gremio y a lo irreal e inviable de los requisitos solicitados por el gobierno para contratar al coordinador.

El Ejecutivo solicitó para ocupar el cargo “cinco años de experiencia en construcción de programas similares”, cuando a nivel mundial, en ese entonces, solo existían dos experiencias previas, el caso de Colombia y México.

Junio: Nuevamente de manera sorpresiva, el gobierno anunció la elección de Margarita Castillo como coordinadora del proyecto y encargada de dirigir la mesa técnica. Castillo es Socióloga que fungió como subdirectora del Sistema Penitenciario y sin experiencia en temas de prensa o comunicación, ni relación con la prensa.

Septiembre: A finales de septiembre, la mesa técnica y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) realizaron un foro en la ciudad de Guatemala para discutir la creación del programa y mostrar los avances alcanzados hasta esa fecha. Entre los pocos resultados mostrados por la coordinadora se encontraba la creación de una página web, la cual carecía de información importante y se encontraba desactualizada, y la consulta de apenas 20 periodistas.

2015

Abril: La mesa técnica, OACNUDH y UNESCO convocaron a un nuevo taller al que invitaron a expertos colombianos para compartir la experiencia de ese país en la construcción del mecanismo de protección a periodista y defensores.

Los expertos recalcaron que para la construcción de mecanismo de seguridad de este tipo existen dos elementos insustituibles, la confianza entre autoridades y sociedad civil, así como la inclusión en el proceso y desarrollo el programa de los actores interesados y benefactores del mecanismo, los periodistas. Ambos elementos se incumplieron por parte de la coordinadora, la mesa técnica y el gobierno.

Durante abril y mayo, la mesa técnica realizó talleres en los departamentos para socializar y buscar la aprobación de su propuesta ante los periodistas. No obstante, en las actividades se evidenció la ausencia de miembros de la prensa.

Personas que estuvieron presentes en los foros indicaron a Cerigua que la presencia de periodistas fue escasa y mayormente participaron reporteros de la agencia oficial de gobierno, funcionarios y miembros de una organización que apoyaba a la mesa técnica, pero sin experiencia en temas de libertad de prensa.

Además, la mesa técnica no tomó en cuenta las opiniones de los pocos comunicadores participantes ni las críticas que plantearon debido a la exclusión de todo el proceso.

2016

Marzo: La coordinadora de la mesa técnica presentó su documento de propuesta para iniciar la construcción del programa. El informe fue presentado al Secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Alfredo Brito, y a la Subsecretaria, Lucy Barrios.

El documento incluía una serie de inconsistencias y errores, desvirtuó la iniciativa principal de crear un mecanismo de protección a los periodistas y no contenía una

propuesta formal, aunque tomó cerca de dos años crearlo, sino un informe de consultoría en el que se consignaban las supuestas acciones que se debían tomar para la construcción del programa, con el grave error de mutar de un programa a un sistema con 6 programas que requerían de una gran estructura y múltiples consultorías.

La Secretaría de Comunicación Social anunció que aceptaría e implementaría la propuesta. Cerigua, la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), la Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP) y la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala mostraron su inconformidad con esta decisión.

Por solicitud y gestiones de esas entidades de prensa, el gobierno decidió suspender el proceso, dejar sin efecto la mesa técnica y no renovar el contrato de la coordinadora. Asimismo, solicitó a las asociaciones realizar un análisis del documento y presentar sus resultados.

Abril: Las asociaciones gremiales decidieron crear una Alianza de Entidades de Prensa, a la cual se unieron otras asociaciones departamentales. La primera acción fue analizar la propuesta de la mesa técnica, presentar sus resultados y formular un nuevo documento. Todo esto ha sido consultado y compartido a las entidades departamentales.

La Alianza presentó 56 objeciones al documento y presentó una nueva propuesta, consensuada entre todos sus integrantes. Esta propuesta fue presentada ante funcionarios estatales, entre ellos la Fiscal General, Thelma Aldana; el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Raúl Morales; el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque; el Viceministro en Seguridad del Ministerio de Gobernación, Ricardo Guzmán; el titular de Pronacom, Acisclo Valladares; y el representante de Unesco, Julio Carranza. También se reunió con Edison Lanza, Relator de la Libertad de Expresión de la CIDH.

La Unesco respaldó el documento y reconoció la legitimidad de los actores que demandaron al gobierno ser tomados en cuenta.

En el mes de abril, por solicitud del gobierno a la oficina de Paris, gestión realizada a través de la Cancillería la UNESCO aceptó ser acompañante oficial del proceso.

La propuesta también fue socializada con directores de medios de comunicación, que mostraron su apoyo al programa. Entre los medios de comunicación se encuentran Publinews, Emisoras Unidas, Nuestro Diario, Soy 502, el Periódico y Prensa Libre.

El documento cuenta con apoyo de organismos internacionales como Reporteros sin Fronteras (RsF), el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Freedom House, la Federación Latinoamericana de Periodista (FELAP) y la Red IFEX.

Junio: CPJ envió una misiva al Secretario de Comunicación Social de la Presidencia para expresar su apoyo a la creación de un Programa de Protección a Periodistas.

El CPJ está convencido de que la propuesta de crear un mecanismo de protección presentada por el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (Cerigua), la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) y otras organizaciones de defensa y promoción de la libertad de expresión ayudaría a resguardar a los periodistas locales que enfrentan represalias, amenazas y hostigamiento por su labor informativa, señala la misiva firmada por Carlos Lauría.

Julio: La organización estadounidense Freedom House envió una carta abierta al gobierno guatemalteco en la que *le solicita implementar el Programa de Protección a Periodistas conforme a la propuesta elaborada por asociaciones y entidades de prensa.*

Freedom House está convencida de que la propuesta de crear un mecanismo de protección, presentada por el Centro de Reportes Informativos Sobre Guatemala (CERIGUA), la Asociación de Periodistas d Guatemala y otras organizaciones, está basada en la experiencia, práctica y el análisis de las necesidades de Guatemala; ayudaría a resguardar a los periodistas locales y defensores que requieren de protección inmediata.

En una reunión celebrada el Casa Presidencial el 18 de julio, en la que participaron altos funcionarios de gobierno y el representante de UNESCO, el presidente Jimmy Morales mostró su total aval a la iniciativa de construcción del Programa de Construcción a Periodistas y ordenó a sus funcionarios trabajar en el tema.

En los meses siguientes los miembros de la Alianza formularon un borrador de Acuerdo Gubernativo para iniciar la construcción del Programa de Protección a Periodista, hicieron una reformulación y otro documento para discutir. Sin embargo, el proceso se frenó debido a la decisión antojadiza del asesor jurídico del Ministerio de Gobernación, Licenciado René Lam.

Noviembre: El asesor jurídico argumentó que el borrador del Acuerdo Gubernativo contenía una serie de errores que hacía inviable su aprobación, por lo cual los miembros de la Alianza realizaron cambios para lograr la aprobación, pero el proceso

continuó siendo bloqueado por el asesor. El presidente Morales anunció que el 30 de noviembre, en el Día Nacional del Periodista, firmaría el acuerdo para iniciar la construcción, pero en esa fecha el mandatario se encontraba fuera del país y la promesa no se cumplió.

2017

Todos los meses desde inicio de año, la Alianza continuó insistiendo ante funcionarios de Gobierno en la necesidad de acelerar el proceso. Realizó manifestaciones públicas, declaraciones, entrevistas y comunicados denunciando el retraso con un alto costo para el gremio, particularmente, de los departamentos.

Abril/mayo: La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) celebró su asamblea de medio año en la ciudad de Antigua Guatemala, durante la cual el presidente Morales reiteró su compromiso de iniciar las gestiones para crear el Programa de Protección a Periodistas.

No obstante, el proceso continuó bloqueado por decisión del asesor jurídico del Ministerio de Gobernación. En abril, los miembros de la Alianza se reunieron con el Vicepresidente Jafeth Cabrera. Durante la cita Cabrera dijo que apoyaría la iniciativa y que ya había abordado el tema con el presidente.

Mayo: La diputada Sandra Morán, del partido Convergencia, en un desayuno con reporteros de la fuente, reveló la intención de instalar mesas de discusión con diputados para abordar un proyecto de protección a periodistas y la creación de una ley general de medios. La Alianza de Entidades de Prensa rechazó las pretensiones de la diputada, ya que tal como indicó, se obviaría la participación de la prensa y los avances alcanzados hasta ese momento.

Julio: El Representante de Unesco en Guatemala, doctor Julio Carranza envió una nota al Gobierno preguntando por el retraso en la implementación del programa. No obtuvo respuesta.

La Alianza fue invitada de nuevo a una reunión con el Vicepresidente Jaffet Cabrera. El Secretario de Comunicación Social entregó a los representantes de la Alianza un documento de propuesta que es mismo de noviembre pasado, al que ya la alianza había hecho sus objeciones.

Todos los miembros de la alianza fueron informados de este hecho que retrotrae la discusión a noviembre de 2016. Las entidades reaccionaron rechazando el documento y lamentando la actitud irrespetuosa e irresponsable del gobierno.

La Alianza trasladó al gobierno la respuesta de sus miembros y envió un documento como contra propuesta

Desde el mes de mayo, Cerigua diseñó una estrategia y en Julio inició cabildeos con embajadas en el país, con el objetivo que durante el Examen Periódico Universal, conocido como EPU que el país debe pasar el 8 de noviembre, se recomendara nuevamente a Guatemala la adopción e implementación del Programa de Protección a Periodistas con participación de las organizaciones de periodistas.

Reporteros sin Fronteras (RsF) y Cerigua elaboraron una colaboración conjunta en la que se expuso la situación de riesgo y el ambiente de trabajo, la impunidad en casos de asesinatos de periodistas y el largo camino inconcluso para la aprobación del Programa de Protección. Dicho documento fue enviado al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, tanto en español como en inglés.

Con el apoyo de la RED IFEX de la que Cerigua es miembro, el equipo del Observatorio elaboró una serie de documentos con información sobre el costo de la violencia contra los periodistas, detalles de los crímenes contra la vida ocurridos desde el 2012 e información sobre la situación de inseguridad generalizada contra la prensa. Los documentos fueron traducidos al inglés y francés, y entregados a las misiones diplomáticas que se visitaron en Guatemala y Ginebra, Suiza.

Cerigua se reunió en Guatemala con 15 misiones diplomáticas a nivel de Embajadores y Consejeros políticos para dar a conocer los riesgos de los periodistas, especialmente departamentales. Hizo entrega de los documentos y recomendaciones que hará en Ginebra para que durante el EPU se reitere la preocupación.

También sostuvo reuniones con funcionarios de alto nivel, entre ellos el Canciller, el Vice Ministro de Gobernación en temas de Seguridad y con el representante de Unesco en Guatemala.

La alianza se ha mantenido a la espera de ser citada para conocer la decisión del gobierno.

Agosto

Del 31 de julio al 4 de agosto una delegación de la CIDH realizó una visita in loco a Guatemala para analizar la situación de derechos humanos en el país. Durante la visita la Comisión, acompañada por el Relator de la Libertad de Expresión, se reunió con el presidente Jimmy Morales, quien afirmó que pronto iniciaría a funcionar el mecanismo de protección.

La delegación de la CIDH se reunió también con funcionarios de Gobernación y el Ministerio Público para abordar el tema de la violencia contra la prensa. En el caso de la cartera del interior, se habló también del proceso del programa.

En su informe preliminar al concluir la visita, la Comisión recomendó nuevamente la instalación del Programa de Protección, el que debe tomar en cuenta al gremio y bajo los estándares internacionales.

Septiembre: Cerigua, con el apoyo de la Red IFEX y la Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH), viajó a Ginebra, Suiza, para continuar con su estrategia de incidencia ante misiones diplomáticas acreditadas ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Cerigua se reunió con 30 miembros de misiones diplomáticas, incluidas las representaciones de Alemania, Francia, Santa Sede, Noruega, Ecuador, Suiza y Canadá.

Octubre: La Red IFEX ALC, conformada por 24 organizaciones de América Latina y el Caribe que promueven y defienden la libertad de expresión, emitió un posicionamiento en el cual pedían al gobierno que implementara el Programa de Protección a Periodistas, que fue aceptado por el Estado durante su EPU de 2012.

La red solicitó también a la Fiscalía y el Ministerio del Interior tomar las medidas inmediatas para garantizar que los responsables de los ataques contra periodistas, defensores de los derechos humanos y operadores de justicia penal sean llevados ante la justicia.

Noviembre: El 8 de noviembre Guatemala pasó su tercer ciclo del EPU y como resultado de las acciones realizadas por Cerigua, nueve países emitieron recomendaciones a Guatemala para que concrete acciones para la seguridad de los periodistas y uno más expresó su preocupación por la situación de la prensa.

Las recomendaciones fueron formuladas por Francia, Grecia, La Santa Sede, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Chile y Venezuela. Guatemala aceptó ocho de las recomendaciones, excluyó la de Venezuela.

Francia recomendó fortalecer la protección de los periodistas, que es esencial para el pleno respeto de las libertades fundamentales, en particular mediante la rápida implementación del Programa de Protección a Periodistas, para el cual se han realizado muchos esfuerzos.

Grecia recomendó adoptar un mecanismo para la protección de los periodistas y que se libre a todo periodista detenido por ejercer su libertad de expresión. **La Santa Sede** exhortó a continuar con los esfuerzos para promover la libertad de expresión e información mediante la protección de los periodistas.

Reino Unido no emitió recomendaciones, no obstante, manifestó su preocupación por la ausencia de una prensa realmente independiente y **pidió a Guatemala salvaguardar la libertad de expresión**. **Indonesia** exhortó a continuar desarrollando el sistema de protección a periodistas y proteger la libertad de expresión.

Lituania enfatizó que unos medios libres e independientes son parte vital de cualquier democracia que funcione adecuadamente. Para abordar el problema persistente de los ataques contra periodistas y violaciones del derecho a la libertad de expresión y para que los medios y profesionales puedan trabajar sin miedo a represalias, recomendamos a Guatemala que adopte un marco para la protección de los profesionales de los medios, basado en el Plan de Acción de Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y el problema de impunidad.

Luxemburgo resaltó que existen retos en materia de protección de defensores de derechos humanos, especialmente los periodistas y los defensores de los derechos de los pueblos indígenas. Recomendó la aprobación y aplicación del Programa de Protección a Periodistas en consulta con ellos.

Los Países Bajos señalaron que los miembros de la comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales (LGTB), mujeres, periodistas, jueces y defensores de derechos humanos son víctimas de amenazas, intimidaciones, estigmatización y ataques, incluido asesinatos. Recomendó adoptar las medidas necesarias para disminuir las amenazas en contra de los defensores, especialmente las mujeres y los periodistas, y que se aplique un mecanismo eficaz para su protección.

Venezuela exhortó a las autoridades guatemaltecas a poner fin al uso del sistema judicial penal para intimidar, amenazar, marginar y estigmatizar a periodistas, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos.

La representante de Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos dijo que durante los últimos cuatro años 51 defensores fueron asesinados y durante el primer semestre del 2016 por lo menos cinco periodistas fueron asesinados. Recomendó a Guatemala investigar exhaustivamente estos crímenes y las denuncias de violencia, intimidación, detenciones arbitrarias y difamación en contra de estos actores.

Chile recomendó a Guatemala levantar las restricciones a la libertad de expresión y adoptar medidas legales y reglamentarias para la protección y seguridad de los periodistas contra la persecución, la intimidación y el acoso.

INCUMPLIMIENTO REITERADO:

Guatemala incumplió con las 9 recomendaciones que aceptó en el 2012 ante los miembros del Consejo de Derechos Humanos y durante este tercer ciclo del EPU, Guatemala no reiteró el compromiso voluntario adoptado en 2012, el cual fue incumplido por lo que consideramos que persiste la inconsistencia de los ofrecimientos, de los discursos y de la falta de voluntad para impulsar este Programa de Protección, que es una recomendación del Consejo de Derechos Humanos a todos los Estados.

El 19 de octubre de este año Cerigua se reunió con el presidente de COPREDEH, Jorge Luis Borrayo, para entregarle los documentos que elaboró con apoyo de Reportero sin Fronteras y la Red IFEX sobre la situación de inseguridad de los periodistas y el costo de la violencia. En la reunión se le reiteró la importancia de que el gobierno acepte y cumpla las recomendaciones relacionadas a la seguridad de los periodistas y la implementación del programa de protección. Se le reiteró también la necesidad de que Guatemala reitere y cumpla su compromiso voluntario sobre el programa.

Durante la evaluación de Guatemala, el asesor jurídico del Ministerio De Gobernación, quien formó parte de la delegación oficial en representación del titular de esa cartera y que irónicamente es el principal obstáculo para crear el programa de protección, aseguró a los miembros del Consejo que *“En cuanto al proyecto de acuerdo gubernativo que le da vida al programa de protección de los periodistas se encuentra dentro de las consideraciones de los requisitos legales y administrativos que se deben cumplir para su emisión”*.

Las enredadas declaraciones del burócrata no aclararon si el gobierno ratificaría o no su compromiso con el gremio periodístico. La Alianza de entidades de prensa consideró que esta actitud es solo el reflejo de la falta de voluntad y la justificación para no acatar las órdenes del Mandatario.

Posteriormente, el presidente de COPREDEH dijo a Cerigua que ratificará y reiterará el compromiso presidencial de implementar un Programa de Protección a Periodistas. Asimismo, dijo que acatarán las órdenes de la presidencia en la materia, para lo cual se dará seguimiento al proceso correspondiente. Sin embargo, no ratificó el compromiso voluntario adoptado por el Estado en el 2012,

El actual Procurador de Derechos Humanos, Licenciado Jordán Rodas, en una reunión sostenida el 20 de noviembre con la Coordinadora del Observatorio, respaldó las legítimas demandas del gremio periodístico y manifestó su voluntad de contribuir al logro de la instalación del Programa de Protección a Periodistas.

ANEXO II

DECLARACIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) durante su “cuadragésimo séptimo periodo ordinario de sesiones”, celebrado del 19 al 21 de junio del 2017, aprobó una nueva resolución referente a la “Promoción y Protección de los Derechos Humanos”.

El organismo resolvió “condenar los asesinatos, las agresiones y otros actos de violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación, en virtud de que no solo atentan contra la vida, la integridad y la libertad de expresión de las víctimas, sino también contra el derecho de toda persona a recibir información de interés público”.

La resolución también reafirma que la actividad periodística debe ejercerse libre de amenazas, agresiones físicas o psicológicas u otros actos de hostigamiento, e insta a los Estados a implementar medidas integrales de prevención, protección, investigación y sanción de los responsables y a poner en práctica estrategias para acabar con la impunidad de los crímenes contra periodistas, compartiendo buenas prácticas

Las buenas prácticas hacen referencia a 1) la creación de fiscalías especializadas independientes; 2) la adopción de protocolos y métodos de investigación y enjuiciamiento específicos; 3) la formación continua de los operadores judiciales en materia de libertad de expresión y seguridad de periodistas en libertad de expresión y seguridad de periodistas.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó en septiembre del 2012 una resolución sobre la “seguridad de los periodistas” en la que “alienta a los Estados a que pongan en funcionamiento programas de protección voluntaria para los periodistas, adaptados a las necesidades y los problemas locales, entre otras cosas medidas de protección que tengan en cuenta las circunstancias particulares de las personas en situación de riesgo, así como, en su caso, las buenas prácticas en otros países.

En septiembre del 2016 el Consejo de Derechos Humanos aprobó otra resolución en la que exhortó a los países a que formulen y pongan en práctica estrategias para luchar contra la impunidad de las agresiones y la violencia contra periodistas, en las que se incluyan: la formación de fiscales y miembros del poder judicial en materia de seguridad de los periodistas; el establecimiento de mecanismo de información como bases de datos, que permitan obtener información verificada sobre amenazas y agresiones contra periodistas; y el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana y de respuesta rápida para que los periodistas, en caso de ser objeto de

amenazas, puedan recurrir inmediatamente a las autoridades y a medidas de protección.

En noviembre del 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó otra resolución sobre “la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad”, en la cual “exhorta a los Estados a aplicar de manera más eficaz el marco jurídico pertinente para proteger a los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación a fin de luchar contra la impunidad generalizada, entre otras cosas mediante mecanismo de aplicación con capacidad para prestar atención sistemática a su seguridad”.

También insta a los países a que creen y mantengan, en ley y la práctica, un entorno seguro y propicio en que los periodistas realicen su labor de manera independiente y sin interferencia indebida, por medios como: la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos concretos sobre ataques o actos de violencia contra periodistas, que estén desglosados, entre otros factores, por sexo.

La resolución “condena inequívocamente todos los ataques y la violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, incluidos la tortura, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada, el arresto y la detención arbitraria, así como la intimidación y el acoso, incluidos los atentados contra sus oficinas y medios de información o el cierre forzado de estos, tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones”:

Asimismo, “condena enérgicamente la impunidad imperante de los ataques y la violencia de que son víctimas los periodistas y expresa profunda preocupación porque la gran mayoría de esos crímenes quede impune, lo que a su vez contribuye a que se repitan”.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que es fundamental que en “los asesinatos de periodistas o trabajadores de medios de comunicación, el Estado esclarezca las causas de estos crímenes, identifique, procese y sancione a los responsables, tanto materiales como intelectuales, y adopte medidas de reparación justas para los familiares de las víctimas”.

La Relatoría recordó que “los funcionarios estatales deben repudiar de manera inequívoca los ataques perpetrados como represalia por el ejercicio de la libertad de expresión y deberían abstenerse de efectuar declaraciones que posiblemente incrementen la vulnerabilidad de quienes son perseguidos por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Los Estados deberían reflejar claramente en sus sistemas jurídicos y sus prácticas que los delitos contra la libertad de expresión revisten especial gravedad, puesto que representan un ataque directo contra todos los derechos fundamentales”.

El organismo ha recordado también que “los Estados tienen la obligación de adoptar medidas para prevenir la violencia contra periodistas, trabajadoras y trabajadores de

los medios de comunicación”. “Esta obligación resulta particularmente importante en países en los cuales existe un riesgo de que se produzcan estos hechos y en situaciones concretas en que las autoridades saben o deberían haber sabido que hay un riesgo real e inmediato de que se cometan tales delitos”.

La Relatoría ha enfatizado que la obligación de prevenir la violencia contra periodistas incluye: adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra los periodistas. Ha recomendado que los Estados adopten mecanismos de prevención adecuados para evitar la violencia contra quienes trabajan en medios de comunicación, incluida la capacitación de funcionarios públicos, en especial las fuerzas de seguridad

Instruir a las fuerzas de seguridad sobre el respeto a los medios de comunicación y sobre el rol de la prensa en una sociedad democrática constituye un paso importante para prever la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación.

La obligación de respetar el derecho de los periodistas a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales. La protección de las fuentes confidenciales no solo contribuye al rol fundamental de vigilancia de la prensa sino que además ayuda a prevenir que los periodistas sean víctimas de actos de violencia.

La obligación de sancionar la violencia contra periodistas. Para prevenir la violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación es indispensable que el ordenamiento jurídico sancione estas conductas de manera proporcionada al daño cometido.

La obligación de mantener estadísticas precisas sobre la violencia contra periodistas. Comprender la magnitud y la modalidad de los actos de violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación es una condición fundamental para poder implementar políticas efectivas de prevención, como por ejemplo, el diseño de mapas de riesgo confiables. En el contexto de violencia contra periodistas, la Relatoría ha destacado la importancia de compilar estadísticas detalladas y desglosadas como una condición esencial para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas efectivas de prevención, protección y juzgamiento penal de la violencia contra periodistas.

Guatemala, noviembre 2017